



----- ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE COMALA,
COLIMA, CELEBRADA EL MARTES 21 DE ABRIL DE 2026. ---

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:04 horas (quince horas con cuatro minutos) del día 21 de abril de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en las instalaciones que ocupa a Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados en tiempo y forma los CC. **Licda. Daniela Orozco Pineda**, Presidenta Municipal, **Lic. Noé Hernández Rodríguez**, Síndico Municipal, **Licda. Elsa Lizeth Aguirre Zamora**, Regidora, **Licda. María del Rosario Ramírez Tiburcio**, Regidora, **Lic. Yair Amed Montes Valencia**, Regidor, **Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar**, Regidora, **C. Verónica Fermín Santana**, Regidora, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Regidora, **C. Elvia Fuentes Contreras**, Regidora, y el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo**, Regidor, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES;
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, PREVIA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- III. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. DISPENSA A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMO A LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) POR LA CANTIDAD DE \$4,309,367.00;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN TANTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMO A LA LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) POR LA CANTIDAD DE \$167,540.00;
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el **Ciudadano Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de 9 integrantes del Cabildo, con la justificación que presentara para ausentarse a dicha sesión la Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar, Regidora, por lo que la Ciudadana **Presidenta Municipal Licda. Daniela Orozco Pineda**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos **primero y segundo** del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **tercer punto** del Orden del Día, por instrucciones de la **Presidenta Municipal Licda. Daniela Orozco Pineda**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la

propuesta del orden del día, el cual puesto a consideración no motivo intervenciones y en votación económica fue declarado aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes.** -----

----- En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el Ciudadano **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, de la acta decima sesión ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2026, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, medida que una vez puesta consideración se preguntó a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, no generándose ninguno al respecto por lo que inmediatamente se sometió a aprobación la medida, misma que en votación económica fue declarada aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

----- En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, se le concedió el uso de la voz al Lic. **Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, quien le dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen No.CH-042/2026

**H. AYUNTAMIENTO DE COMALA 2024-2027
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:00 horas del día 20 de abril del 2026, los **C. VERONICA FERMIN SANTANA, LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, LICDA. ELSA LIZETH AGUIRRE ZAMORA, LICDA. MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS, LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2024-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por el cuarto párrafo de la fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercer párrafo de la fracción IV del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 43, 44 y 45 fracción I, inciso b), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 1, 2, 3 20, 21 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala, Colima, se tiene a bien proponer a este H. Cabildo la propuesta de **AUTORIZACIÓN DE LA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FAISMUN DEL EJERCICIO 2026 PARA HACER TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE: \$4,309,367.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS, DONDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA DA A CONOCER EL ACUERDO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.**

CONSIDERANDOS:

Primero.- Mediante petición enviada por la M.F. Rosana Inés Barbosa Reyes, Tesorera Municipal de Comala, con oficio número TM-144/2026 de fecha 15 de abril del 2026, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **069/2026** en la que se solicita someta al Cabildo la **AUTORIZACIÓN DE LA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FAISMUN DEL EJERCICIO 2026 PARA HACER TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE: \$4,309,367.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS, DONDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA DA A CONOCER EL ACUERDO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS**, donde se reducirá en los siguientes rubros:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'C. VERONICA', 'LICDA. DANIELA', 'LICDA. ELSA', 'LICDA. MARIA', 'LIC. YAIR', and various initials.]

INGRESOS:

Estructura Administrativa	Clasificación por Rubro de Ingresos	Ampliación	Disminución
04 01 01 - DESPACHO DEL TESORERO	08 02 01 01 - FAIS DEL EJERCICIO		\$4'309,367.00
Total			\$4'309,367.00

EGRESOS:

Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Disminución
06 01 02 – DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION	06 01 07 19 –CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN		\$4'309,367.00
Total			\$4'309,367.00

Segundo. - La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

Tercero. Mediante sesión de la Comisión de Hacienda Municipal realizada en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 11:00 horas del día 20 de abril de 2026 , los **C. VERONICA FERMIN SANTANA, LICDA. ELSA LIZTH AGUIRRE ZAMORA, LICDA. MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS, LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA, C. DANIELA OROZCO PINEDA,** Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2024-2027, nos dimos cita para dictaminar la **AUTORIZACIÓN DE LA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FAISMUN DEL EJERCICIO 2026** PARA HACER TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE: **\$4,309,367.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.),** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS, DONDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA DA A CONOCER EL ACUERDO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

En virtud de lo anterior una vez analizada la propuesta, esta Comisión de Hacienda Municipal aprobaron por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE LA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FAISMUN DEL EJERCICIO 2026** PARA HACER TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE: **\$4,309,367.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.),** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS, DONDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA DA A CONOCER EL ACUERDO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

Cuarto.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 11 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a

consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. – Es de aprobarse y se aprueba por **UNANIMIDAD LA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FAISMUN DEL EJERCICIO 2026** PARA HACER TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE: **\$4,309,367.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS, DONDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA DA A CONOCER EL ACUERDO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS., donde se reducirá en los siguientes rubros:

INGRESOS:

Estructura Administrativa	Clasificación por Rubro de Ingresos	Ampliación	Disminución
04 01 01 - DESPACHO DEL TESORERO	08 02 01 01 - FAIS DEL EJERCICIO		\$4'309,367.00
Total			\$4'309,367.00

EGRESOS:

Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Disminución
16 01 02 – DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN.	06 01 07 19 –CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN		\$4'309,367.00
Total			\$4'309,367.00

SEGUNDO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario Municipal y a **M.F. Rosana Inés Barbosa Reyes**, Tesorera Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Atentamente.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA 2024-2027.**

- - - - Hecho lo anterior el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal**, pregunto a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, generándose los siguientes:

- 1) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, señaló literalmente lo siguiente: "Muy buenas tardes, en esta nueva sesión ordinaria estamos iniciando ya con este punto. Solamente hacer una reflexión para mis compañeros de cabildo y también de manera especial para la población de Comala, de lo que estamos a punto de presentar nuestra votación a continuación. Y les pediría amablemente que, incluso, en caso de que estuviera un error, amablemente podrían solicitarles me corrigieran. Considero, presidenta, que esta situación de que tengamos una pérdida de más de cuatro millones de pesos del fondo de infraestructura social municipal, pues habla por sí sola con hechos de que no se está cumpliendo la expectativa por parte de la administración. ¿Por qué es de que finalmente se pierde comala de estos más de cuatro millones de pesos en infraestructura? Pues, porque no se ha cubierto la expectativa en materia de recaudación. Y la recaudación no se cumple por diferentes cuestiones. La primera de ellas, ¿Sí? Es obviamente que también las personas perciben que el lugar donde viven, que las cosas no se están haciendo bien y no vienen a pagar por sí solas. Otra cuestión que tiene mucho que ver en la estrategia de recaudación. Que esta la encabeza, por ser un ayuntamiento como el del tamaño de Comala, la tesorería municipal.

Entonces, son más de cuatro millones de pesos que los comaltecacos se van a perder de que podrían ser bacheos, empedrados, infraestructura en materia de electrificación, iluminación, rehabilitación de algunos parques, rehabilitación de algunas canchas, cosas que la gente de Comala está pidiendo que se genere como mejores, estas condiciones para ello. E incluso ahora con estas nuevas modificaciones a las reglas de este fondo, podría incluso estarse trabajando con el tema del de la recolección de basura. Y no sé, este, compañeros, no sé, presidenta, ¿qué más tiene que suceder ante la situación financiera que nos encontramos? Y ahora que no se pudieron llegar al tema de la recaudación del dos mil veinticinco para tomar cartas en el asunto en el ayuntamiento. Hago de manera enérgica, este, una petición pública, presidenta, a que ya tomé cartas en el asunto en el tema de los recursos financieros, personales, administrativos que cuenta el ayuntamiento. La situación económica que enfrenta el ayuntamiento es complicada, es difícil, y peor aún con esto. Y si esto pareciera que es poco, viene todavía otro recorte mayor a través del fondo general, de fondo de fiscalización y demás fondos que le llegan al ayuntamiento por parte de la federación, que se va a ver más limitado todavía el ayuntamiento para dar respuesta a la ciudadanía. Y lo platicamos incluso fuera de la sesión, y lo quiero también comentar aquí dentro de la sesión de cabildo para para la gente, ¿dónde está el punto de quiebre? que están gastando más, que están que están generando los egresos de mayor cantidad que los ingresos que se tiene. Y en cualquier lugar, en cualquier situación, cuando finalmente gastas más que lo que ingresa, pues entiendes que vas a toparse con una situación complicada como esta. Todavía peor aún, cuando nos encontramos que no han llegado con los parámetros de recaudación, por lo que nos están ya en este momento recortando más de cuatro millones trescientos mil pesos. Entonces, si es verdad el discurso del amor a Comala, si es verdad el discurso de estar al pendiente de las cosas que queremos para Comala, pues en hechos, comentarle, presidenta, que ya son más de cuatro millones trescientos mil que los comaltecacos se van a perder en materia de infraestructura social, para tener un lugar más digno y un mejor lugar donde vivir. Ojalá, de verdad, tanto usted como al resto de compañeros que trabajan en el ayuntamiento, que disponen en la toma de decisiones según el cargo que tengan, tengan esta sensibilidad y se puedan mejorar las condiciones. Le reitero, lo he dicho desde el año pasado, al inicio de este año, y ahora ya también aquí, aquí ya a finales del mes de abril, se vienen cuestiones difíciles para el ayuntamiento. Y creo que nada más postergan el tiempo para una toma de decisiones clara, para acercarse de personal profesional, capacitado y con experiencia para enfrentar a una situación de crisis financiera a la que ustedes nos han estado llevando. Entonces ojalá existan apertura y condiciones dentro de su actuar, presidenta, para que se pueda dar cambio a este sentido que llevamos en el ayuntamiento. Es cuanto, secretario." -----

- 2) En uso de la voz el **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, señaló literalmente lo siguiente: "Sí, este, quisiera hacer una participación un poquito puntual de sobre qué es el FAISMUN y los verdaderos motivos. El FAISMUN es el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales, se le conoce como FAISMUN. Experimentó una disminución significativa en dos mil veinticinco y se proyecta el recorte para este dos mil veintiséis, que es lo que está ocurriendo. Lo cual se debe principalmente a las siguientes razones, la consolidación fiscal y recortes federales. El gobierno federal ha realizado recortes al gasto público para lograr la consolidación fiscal y reducir el déficit presupuestario, afectando la inversión física y fondos como el FAISMUN. El FAISMUN es federal, los recortes los da la Federación, ¿sí? También la reasignación de estos recursos. Como bien sabemos, los programas de esta administración a nivel federal se han enfocado en los apoyos sociales. Se ha señalado que parte de los recursos de que antes se destinaban directamente a los municipios a través del FAISMUN, han sido redireccionados hacia la secretaría del bienestar. Y algo que quiero que también quede claro es que el FAISMUN, este fondo es parte de, dice aquí, es enfocado bajo principios de transparencia, corresponsabilidad y enfoque en el

combate a la pobreza extrema y el rezago social, pues el motivo por el cual se ha destinado hacia los programas del bienestar. Entonces, esos recortes son a nivel nacional, no es únicamente y exclusivamente al discurso del regidor, sí también tiene algunas situaciones, sus puntos de vista cada quien, yo solamente quisiera hacer ese énfasis de cómo se maneja este fondo de aportaciones y que también ha habido modificaciones en los lineamientos y programas en los que algunos de ellos ya los tienen conocidos, algunos no, que también, este, sería bueno que los leyéramos, en el que se puede utilizar de diferentes formas cosas que en otras acciones no se podía. Había algunas actividades que le comentaba la presidenta en reuniones previas, pues que también sean para beneficio para reducir los gastos públicos de aquí del ayuntamiento. Es cuanto." -----

3) En uso de la voz la **CC. Licda. Daniela Orozco Pineda, Presidenta Municipal**, señaló literalmente lo siguiente: "Sí, digo, nomás comentarte, Braulio, pues que este fondo, pues, es federal, no es un tema de nosotros, no es la reducción al municipio de Comala, es una reducción a nivel nacional, y es a todos los municipios, o sea, no específicamente Comala, desde el año pasado también, este, te pasan una cantidad probable a todos los municipios, y también hubo una reducción. Este año sucedió lo mismo, a todos los municipios se les hizo la misma reducción, este, pero pues es un tema federal, es un tema que no tenemos nosotros el control sino la federación y pues se publica en el diario oficial pues los recursos asignados a cada municipio." - - -

4) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, señaló literalmente lo siguiente: "Pues ahora sí que me llama la atención el posicionamiento de los dos compañeros municipales, que, prácticamente señalando, pues, que la culpa la tiene el gobierno federal de este recorte, y, pues, el gobierno federal sabemos quién lo encabeza, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y no es así, el tema es la recaudación. No se llegó al punto de recaudación, la estrategia que tomaron como por referencia de recaudación no pudieron cumplir con la misma. Creo presidenta este y sí creo lamentable su participación de estar buscando a quién más echarle la culpa cuando es el mismo personal del ayuntamiento que usted encabeza los que no han cumplido la expectativa en ningún sentido. Ni tanto el tema del gasto y ahora queda reflejado ni en tanto el momento de recaudar. Y ya Comala se está perdiendo como lo decía más de cuatro millones trescientos mil pesos más. ¿Qué no podríamos hacer con esos cuatro millones trescientos mil pesos? Ahora sí que lo dejo a la imaginación de los municipios y de la población. Pero este ojalá cambie, ojalá cambie, presidenta, la estrategia que han que han venido y se preocuparan más por el tema administrativo, por el tema de recaudación que finalmente las situaciones financieras puedan cambiar y poderle brindar mejores servicios a nuestra población. Y la respuesta, regularmente, este, presidenta, está en la ley. El artículo ciento quince constitucional señala cuáles son los servicios que debe presentar el municipio, y ahí los encuentra muy claros. Yo creo que, si nos enfocáramos en esa obligación constitucional que tenemos los municipios, y también en algunas leyes secundarias y no estar desvirtuándonos o los esfuerzos financieros y humanos hacia otros lados creo que podría darse. La verdad, reitero, me llama la atención que indistintamente de que tengan una coalición con el partido de Morena, ahora señalen, pues, que es el gobierno federal quien nos hace sus recortes para dedicarlo, pues, al tema de programas sociales. En este momento, le puedo decir yo con certeza que tiene que ver con el tema de la recaudación que realizan los municipios. No cumplimos la expectativa, así como habrá municipios que seguramente les van a llegar recursos de más, que no les van a recortar, que les van a llegar recursos de más, porque ellos sí hicieron la tarea con el tema de recaudación, porque ellos sí te voltearon a ver a la población de tal manera que los incentivó para que fueran a pagar sus respectivos impuestos municipales. Ojalá cambiara, digo, no quisiera hacer ya extenderme más, pero sí es necesario, yo creo que hacer un análisis importante, fuera de la sesión lo platicamos, también el tema de hacer una mesa de trabajo para el tema de

recaudación, proponemos también el tema de control de gasto, con mucho gusto estoy a la orden, presidenta, en lo que pueda apoyarnos a ustedes en el tema del pueblo de Comala ni se diga, este, quedo al pendiente y a la orden de ustedes. Es cuanto, secretario." -----

- 5) En uso de la voz la **Licda. Elsa Lizeth Aguirre Zamora, Regidora**, señaló literalmente lo siguiente: "Para hacer una simplemente una apreciación al comentario de Braulio, de la presidenta y de el regidor Amed. Es verdad que el que el recurso del FAIS viene del gobierno federal. ¿En qué impacta de que si no hubo la recaudación del año pasado no impacta en el FAIS ni en el FORTAMUN, impacta en las participaciones que nos da el gobierno del estado, ahí sí impacta. ¿Por qué nos están reduciendo el FAIS? En esta ocasión, de cuatro millones trescientos. Bueno, las fórmulas para repartir en los municipios son en base al porcentaje de de pobreza que manda el INEGI y el CONEVAL. En este caso va porcentaje de población en pobreza extrema, porcentaje de vivienda sin agua entubada, porcentaje de vivienda sin drenaje, sin piso con tierra, viviendas sin energía eléctrica y un rezago o con rezago educativo y acceso a la salud. Es lo que la Federación analiza para saber qué tanto dinero le puede dar a cada municipio. Aunado a eso, si hay algo que le corresponde a los municipios trabajar bien, y que tiene que ver cómo compruebas la eficacia o la transparencia, y todo el trabajo que se hace en obras, que eso es como un sesenta por ciento es el componente de la pobreza en el municipio, y el otro cuarenta es la eficacia del ayuntamiento o del municipio para realizar las obras públicas. Ese cuarenta por ciento premia, por ejemplo, al porcentaje de recursos ejercidos en el año a tiempo. También el porcentaje de obras terminadas junto comparado con las obras programadas, es decir, si dijimos que íbamos a hacer tantas obras y no las terminamos a tiempo, pues ahí puede haber un castigo, que en este caso no sé si ya se hizo el análisis de las obras que se entregaron o no, o ya se hizo el análisis de, por ejemplo, de los comités de participación social, las firmas y todo eso, que puede ser que por ahí venga el tema. También, este, analizan si hay reportes a tiempo, porque nos ponen, hay un calendario para entregar las obras, ¿no? Y el porcentaje. Si a dos meses es el cincuenta por ciento, a los tantos meses el ochenta, y al treinta y uno de marzo, que tú hace rato comentabas, pues, es una obra cien por ciento terminada. Eso es lo que se analiza en el para el para la para lo del FAIS, para el dinero que se llega a los municipios, no tanto la recaudación, la recaudación en la recaudación nos va a pegar, en otra cosa, que es en las participaciones. Es cuanto." -----

- 6) En uso de la voz el **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, señaló literalmente lo siguiente: "Ok, mi participación ahora va enfocada a lo siguiente, tengo el FAISMUN del año dos mil veinticinco y el FAISMUN del dos mil veintiséis, todos los municipios están recibiendo relativamente lo mismo. En los presupuestos, recordar que cuando nosotros suponemos en ese presupuesto de cuánto nos va a llegar del FAISMUN, se hace a un porcentaje de aumento correspondiente al año, mas, sin embargo, en este año no se hizo ese aumento, por eso es esta reducción a lo que nosotros tenemos presupuestado o proyectado. Mas, sin embargo, aquí tengo la cantidad que estamos recibiendo relativamente lo mismo, son treinta y ocho millones novecientos diez mil lo que se recibió en el dos mil veinticinco, y en el año dos mil veintiséis son treinta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil. Entonces, y todos los municipios están al igual, Manzanillo, Tecmán, Armería, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Colima, Villa de Álvarez, Comala, son el mismo que están recibiendo de años pasados. Entonces, creo que ahí, como lo comentó la regidora Elsa, es parte también esto para lo de la pobreza extrema, y que si bien yo me refería a que si el gobierno federal lo está utilizando los programas del bienestar, pues son parte de ese, de abatir a la pobreza extrema con esos programas sociales que han beneficiado a muchas personas, nunca dije que estaba en contra de los programas y ni que estaba poniéndome en contra de mi alianza, solamente hice el comentario por el cual

motivo se hace este fondo, se está generando para este tipo de apartados. Entonces esa sería la aclaración, es cuanto." -----

7) En uso de la voz el **Lic. Noé Hernández Rodríguez, Síndico Municipal**, señaló literalmente lo siguiente: "También una de las cosas importantes, este, que se debe señalar y sobre todo porque obviamente, ¿no? Quien nos representa a nivel federal, pues es nuestra presidenta, Claudia Sheimbaum. Comentar que en este en este tipo de de recursos federales, así como lo explicaba Elsa, que se ven varios factores para poder determinarse, también hay una cuestión bien importante, la reducción que viene directamente a las administraciones o a los municipios, es porque esa reducción se va a una bolsa para atender a la pobreza y la marginación, que, en este caso, obviamente que Comala es beneficiado porque tenemos dos comunidades indígenas. Todo ese recurso, la única diferencia es que ese recurso se va a nivel federal, y de acuerdo a la población que tengamos con esta característica de comunidades indígenas, pues se reparte. Aquí al final de cuentas ese recurso no nos llega como administración porque se va directamente a las comunidades, para mí esto es importante, porque entonces sabemos que la política que Morena siempre ha manejado es precisamente para acabar con los temas de corrupción. Para que sea la población quien determine qué obras se van a hacer y cómo se va a gastar ese dinero. Esas cuestiones también son importantes, por eso viene esa reducción. Pero obviamente que celebro y sí estoy totalmente de acuerdo representando aquí con mis compañeras la fracción de Morena, pues que estos recursos puedan llegar a la gente, que sea la gente la que decida cómo se va a aplicar y o en qué se van a gastar. Es cuanto." -----

----- Inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, se le concedió el uso de la voz a la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos, Regidora**, quien le dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen No. CH-043/2026

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMALA, COLIMA
P R E S E N T E.-**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los Regidores que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por el cuarto párrafo de la fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercer párrafo de la fracción IV del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 43, 44 y 45 fracción I, inciso b), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 1, 2, 3 20, 21 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala, Colima, se tiene a bien proponer a este H. Cabildo la propuesta de **Ampliación al Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 de la Partida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** por la cantidad de **\$167,540.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, derivado de la diferencia presupuestada y la notificada a la Tesorería Municipal conforme al oficio SPFYA-DGI-744-2025 emitido por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Colima, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Mediante petición enviada por el **M.F. Rosana Ines Barbosa Reyes** en su carácter de TESORERA, con **oficio número TM-145/2026**, de fecha 15 de abril del 2026, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, por conducto del Secretario del Ayuntamiento con número de petición folio **068/2026** con fecha de 17 de abril de 2026, en la que se solicita se someta al Cabildo la **Autorización de Ampliación al Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 de la Partida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por la cantidad de \$167,540.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).**

Segundo. - La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

Tercero.- Mediante sesión de la Comisión de Hacienda Municipal realizada en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:00 horas del día 20 de abril de 2026, los **C. VERONICA FERMIN SANTANA, LICDA. ELSA LIZETH AGUIRRE ZAMORA, LICDA. MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS, LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA, y LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA**, Presidenta, Secretarias y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2024-2027, nos dimos cita para dictaminar la **Autorización de Ampliación al Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 de la Partida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por la cantidad de \$167,540.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).**

Cuarta.- Por lo que una vez analizada, valorada y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen esta Comisión de Hacienda Municipal **APROBARON** por **UNANIMIDAD** la **Autorización de Ampliación al Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 de la Partida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por la cantidad de \$167,540.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).**

En tal sentido, por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba por **UNANIMIDAD** para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 fracción VI, y 19 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, la **Autorización de Ampliación tanto en el Presupuesto de Egresos como en la Ley de Ingresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, respecto al Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por la cantidad de \$167,540.00 (Ciento sesenta y siete mil**

quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), la cual corresponde a la diferencia generada entre la estimación de cifras por concepto de participaciones e incentivos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Comala por la cantidad de \$22,117,664.00 (Veintidós millones ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y la autorizada en cantidad de \$22,285,204.00 (Veintidós millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) que fue notificada a esta Tesorería Municipal conforme el oficio **SPFYA-DGI-744-2025** emitido por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Colima, en el que, nos informa el acuerdo publicado en **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado el 31 enero de 2026**, mediante el cual, se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para el cálculo de los montos estimados distribuibles a los municipios del estado de colima, así como el calendario de ministraciones de los recursos que les corresponden del Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal, en el ejercicio fiscal 2026.

AMPLIACIONES

LEY DE INGRESOS	CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA			
04-01-01 DESPECHO DEL TESORERO	08-02-02-01 FORTAMUN DEL EJERCICIO	\$167,540.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	OBJETO DEL GASTO Y CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
CENTRO DE COSTO			
11-01-01 SEGURIDAD PUBLICA	03-01-06-01 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$64,800.00	\$0.00
	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$102,740.00	\$0.00
TOTAL		\$167,540.00	\$0.00

SEGUNDO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo al peticionario **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, para los efectos legales correspondientes, así como para notificar el punto de acuerdo PRIMERO de este dictamen.

TERCERO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a la **M.F. Rosana Inés Barbosa Reyes, Tesorera Municipal**, para efectos de la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Atentamente
COMALA, COLIMA, A 20 DE ABRIL DEL 2026
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA 2024-2027.

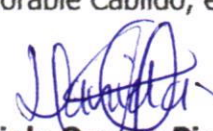
----- Hecho lo anterior el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal**, pregunto a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, no generándose ninguno al respecto por lo que inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, consistente en asuntos generales, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, preguntó a los integrantes del Cabildo si tenían algún asunto que tratar, generándose la siguiente participación: -----

1) En uso de la voz la **CC. Licda. Daniela Orozco Pineda, Presidenta Municipal**, señalo literalmente lo siguiente: "Pues nomás en el alcance a la aprobación este que hicimos en la sesión anterior respecto a la realización del cabildo infantil del próximo jueves siete de mayo pues, proponer, este, la siguiente modificación a lo aprobado, que se modifique el recinto oficial, que era el Juan Rulfo, y cambiarlo a la escuela primaria Benito Juárez, en la cabecera municipal, y a su vez, la modificación de hora, este, que era a las diez, ponerla a las ocho, entonces, este, pues, avisarle a Pannar, así como al DIF municipal para que quede ya aprobado y aprobar aquí, pues, ahora sí que el cambio." -----

----- Hecho lo anterior el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal**, pregunto a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, no generándose ninguno al respecto por lo que inmediatamente se sometió a consideración la propuesta antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes; quedando la designación como recinto oficial de la Escuela Primaria "Benito Juárez", ubicada en esta cabecera municipal, para el desarrollo del citado ejercicio, estableciéndose que el mismo se llevará a cabo a las 08:00 horas del día jueves 7 de mayo del presente año. Asimismo, se determinó modificar por alcance la Base Décima de la convocatoria correspondiente, con la finalidad de ajustar lo relativo al lugar y horario del evento. -----

----- En el desahogo del **punto octavo** del orden del día, el **Secretario Municipal**, el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez** cedió el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Licda. Daniela Orozco Pineda**, quien procedió a la clausura de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, al no existir más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas (quince horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de abril de 2026, declaró formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron. **CONSTE.** --


Licda. Daniela Orozco Pineda
Presidenta Municipal

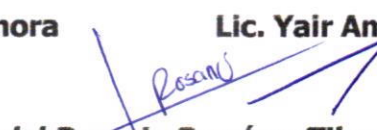

Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario Municipal


Lic. Noé Hernández Rodríguez
Síndico Municipal

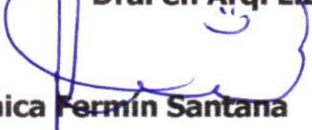
REGIDORES:


Licda. Elsa Lizeth Aguirre Zamora


Lic. Yair Amed Montes Valencia

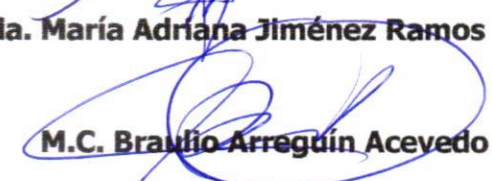

Licda. María del Rosario Ramírez Tiburcio


Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barrera Aguilar


C. Verónica Fermín Santana


Licda. María Adriana Jiménez Ramos


C. Elvia Fuentes Contreras


M.C. Braulio Arreguín Acevedo

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la décima tercera sesión ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento del segundo año de ejercicio constitucional, de fecha 21 de abril de 2026, celebrada en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----